



UNIVERSIDAD DE
COSTA RICA



82680

EAD Escuela de
Artes Dramáticas

5 de septiembre de 2018
AD-481-2018

Señor
Dr. Rodrigo Carboni Méndez
Director
Consejo Universitario
Presente

18 SEP 6 10:49

UCR CONSEJO UNIVERSITARIO

Estimado señor Director:

En respuesta a su solicitud con respecto a las implicaciones para la Escuela de Artes Dramáticas y el Teatro Universitario, de la aprobación de la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas” (expediente #20580), se menciona lo siguiente:

En nuestro país existe una evidente brecha presupuestaria entre los ingresos del gobierno y los egresos que asume la Administración Pública, dando como resultado un marcado déficit fiscal; siendo de carácter urgente para el país fortalecer las finanzas públicas, con propuestas modernas que permitan recaudar más recursos y contener el gasto.

Como Asamblea de la Escuela de Artes Dramáticas, se considera que la escasez de recursos públicos no debe subsanarse con un recorte presupuestario a la Educación Pública, lo cual representa una regresión educativa para el país. En la Universidad de Costa Rica la mayoría de estudiantes son becados, representan agentes de cambio para su entorno familiar y nuestra sociedad, adquiriendo formación integral de alta calidad generando conocimiento y oportunidades de desarrollo para el país. Ante un recorte presupuestario institucional se limita el crecimiento de la población estudiantil y los recursos disponibles para gestionar proyectos de investigación; el Estado debe garantizar el derecho a la Educación Superior Pública, la formación de profesionales no es un gasto, es una inversión.

Siendo el arte una manifestación de la actividad humana mediante la cual se interpreta lo real o se plasma lo imaginado con recursos plásticos, lingüísticos o sonoros, desde esa concepción, los profesionales de artes dramáticas desarrollan

en su formación la creatividad, el trabajo en equipo, la integración e identificación con las problemáticas sociales de un país, generando consciencia social; limitar los recursos para el arte empobrece la cultura.

La Ley del Impuesto sobre el valor agregado, Capítulo I. De la Manera Imponible y el Hecho Generador, señala que se establece un impuesto sobre el valor agregado de bienes y en la prestación de servicios realizados en el Territorio de la República. Entre los servicios citados se indica:

“...i. Los relacionados con actividades culturales, artísticas, deportivas, científicas, educativas, recreativas, juegos de azar o similares, así como las exposiciones comerciales, incluyendo los servicios de organización de estos y los demás servicios accesorios a los anteriores.”

Lo anterior, tiene implicaciones directas en el quéhacer del Teatro Universitario, el cual es un centro de producción, creación y experimentación teatral y un elemento activo que participa de la evolución de nuestra sociedad, siendo que a nivel histórico el Teatro Universitario ha contribuido a la conformación de la identidad costarricense, apoyando las iniciativas estatales en este sentido, labor que se ha visto mermada por no contar precisamente con los recursos para la visita a más comunidades.

El Teatro Universitario es un teatro profesional en el sentido de que asume su tarea artística con la responsabilidad y la ética de quienes lo practican como forma de vida y fuente de trabajo. También es un teatro experimental puesto que estimula la búsqueda de nuevas formas de expresión escénica y la transformación y renovación del lenguaje escénico, tomando riesgos, tanto en el aspecto ideológico y estético como técnico, con la mira siempre de plantear interrogantes sobre la identidad cultural del costarricense.

Los elencos de las obras de teatro en su mayoría están conformados por docentes, estudiantes y egresados de la Escuela de Artes Dramáticas, en cada producción teatral se realizan una serie de gastos planificados presupuestariamente, por ejemplo se realiza el pago de servicios profesionales

para los actores, actrices, directores, técnicos y diseñadores, al aprobarse un porcentaje por valor agregado, se aumenta el cobro por profesional contratado en cada montaje teatral, generando esto dos posibles consecuencias:

1. Disminución en la producción escénica anual, por ejemplo si el Teatro Universitario, realiza dos obras profesionales y tres obras estudiantiles al año, se disminuirá a una obra profesional y dos obras estudiantiles, ya que de acuerdo al incremento anual del presupuesto universitario no brindaría la capacidad económica para seguir realizando el número de obras como hasta el día de hoy.

2. Un aumento en el costo de los tiquetes para observar las obras de teatro, con el fin de contar con más recursos económicos, esto imposibilitaría que los sectores menos favorecidos económicamente puedan tener acceso a observar las presentaciones teatrales, lo que crea una brecha cultural y social cada vez más marcada. Este aumento brindaría más recursos económicos para realizar obras teatrales.

A nivel de unidad académica, la Escuela de Artes Dramáticas, al ser una escuela pequeña, con menos tiempos docentes y administrativos, con más limitaciones de planta física y de crecimiento, no es posible lograr mitigar los cambios que se nos presentarán con esta reforma fiscal, nos impediría asumir igual que otras unidades que a nivel universitario han sido más privilegiadas, porque si ya en este momento es difícil ahora con más restricciones sería realmente titánico cumplir con los objetivos propuestos.

Es importante mencionar la preocupación que impera ya que en este momento se está construyendo la nueva malla curricular, la cual involucra enfoques inter y transdisciplinarios, sin embargo se ha comunicado a la comisión encargada que no se contará con nuevas plazas docentes, debido a que la universidad entrará en periodo de austeridad por la implementación de medidas para hacerle frente a la nueva reforma fiscal. Sin plazas nuevas es imposible poner a funcionar el nuevo plan de estudios, mismo que propone un profesional más acorde a las necesidades del medio teatral costarricense y de este mundo globalizado.

Estas son algunas de las apreciaciones que como asamblea de escuela se ha reflexionado sobre el tema por ustedes propuesto, manifestando que no sólo nos angustia nuestro futuro universitario sino también nuestro futuro como costarricense donde se fomente un nivel de vida más solidario y equitativo para

todos los habitantes de nuestro país. Consideramos que un pueblo sin conciencia artística y expresión cultural es incapaz de transformarse.

Atentamente,



M.A. Juan Carlos Calderón Gómez
Director
Escuela de Artes Dramáticas
y Teatro Universitario

CC: Archivo

